FORMATO Nº 04

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-11-2020-GRAP-1 - CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

1	**NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO**	Número	AS-SM-11-2020-GRAP-1
		Fecha	28/05/2020

2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales	
	Concurso Público		Subasta Inversa Electrónica	
	Adjudicación Simplificada	X		

2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES	
	SERVICIOS EN GENERAL	X
	CONSULTORÍA EN GENERAL	
	CONSULTORÍA DE OBRA	
	EJECUCIÓN DE OBRA	
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	
2.4 VALOR REFERENCIAL	S/ 144,000.00	
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	N° (123)	

3	**DEPENDENCIA USUARIA**	DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

4	**DATOS DEL REQUERIMIENTO**	Número	TERMINOS DE REFERENCIA
		Fecha	13/01/2020
5	**DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**	Número	N° 029-2020-GRAP
		Fecha	3/02/2020

6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Presidente	Gonzalo Osco Portillo	44704472	Dependencia:	Area Usuaria
Primer Miembro	Yilmar Camacho Soria	42201746	Dependencia:	Area Usuaria
Segundo Miembro	Nestor Rogelio Alata Orconi	44748911	Dependencia:	Organo Encargado de las Contrataciones

7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Suplente del Presidente	Gerson Paniura Rodas	42005776	Dependencia:	Area Usuaria
Suplente del Primer Miembro	Josh Rojas Zuzunaga	46358124	Dependencia:	Area Usuaria
Suplente del Segundo Miembro	Ever Allcca Perez	45858978	Dependencia:	Organo Encargado de las Contrataciones

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - D.R. ADMINISTRACION -

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC - OFICINA DE ABASTECIMIENTOS PATRIMONIO Y MARGESI DE BIENES

FORMATO Nº 04

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

8	**BASE LEGAL** Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: *" (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario , cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".* Artículo 44 del Reglamentode la Ley de Contrataciones del Estado: *" (...) El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación señaladas en los numerales precedentes para cada miembro titular y su suplente. La designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros. (...)".*
9	**OBSERVACIONES**
10	**DECISIÓN QUE SE ADOPTA** Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.
11	GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC DIRECCIÓN REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN CPC. Wilfredo Caballero Taype DIRECTOR REGIONAL ADMINISTRACIÓN **NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO COMPETENTE**

GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
OFICINA DE ABASTECIMIENTOS, PATRIMONIO Y MARGESI DE BIENES

DNI: 44704472
01/06/2020.

DNI: 42201746
01/06/2020

DNI: 42005776
01/06/2020

DNI: 46358124
01/06/2020

DNI: 41878911
03/06/2021